M E M O R A N D O DEAJM25-218

FECHA: 4 de noviembre de 2025

PARA: **JOSE ALBERTO JEREZ REYES**
Consultor Individual - Contratista

JAIME OMAR RINCÓN PARADA
Consultor Individual - Contratista

DE: **NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

ASUNTO: *"Designación de apoyo a la supervisión".*

Atento saludo,

Me permito informar que han sido designados como apoyos a la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos relacionados a continuación:

Contrato/ Convenio	OBJETO	SUPERVISOR ACTUAL QUE APOYARAN
Contrato 075 de 2025	Contratar los servicios especializados para el despliegue del sistema de gestión documental electrónica SGDE de la Rama Judicial	Yuván de Jesús Zapata Velásquez CC. 8.408.607 Profesional Universitario Grado 20
Contrato 105 de 2025	Prestar servicios especializados para la implementación de un modelo de células de desarrollo e innovación digital para la Rama Judicial	

Las funciones, atribuciones y competencias a cargo del supervisor, están definidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en el numeral 3.5 del capítulo tercero del Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, en la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2020 *¨Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*" y la Resolución 7050 del 31 de diciembre de 2020 *¨Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ¨.*

Finalmente, es importante aclarar que la supervisión técnica, no sufrirá modificaciones y seguirá siendo ejercida por el servidor designado por el área beneficiaria de la contratación.
Cordialmente,



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

Con copia: Yuvan Zapata

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308